

<b>Comunidad Autónoma / Departamento / Estado</b>	CANARIAS
<b>Municipio</b>	SANTA CRUZ DE LA PALMA
<b>Edificio</b>	Parroquia Matriz de El Salvador
<b>Dirección</b>	
<b>Coordenadas</b>	28.683587 -17.7671321
<b>Protección</b>	
<b>Descripción</b>	
<b>Campanas</b>	
<b>Fotos</b>	8
<b>Toques actuales de campanas</b>	
<b>Conservación, mantenimiento</b>	
<b>Propuestas</b>	
<b>Autores de la documentación</b>	
<b>Fecha</b>	

## Campanas actuales

Localización	Campana	Fundidor	Año fundición	Diámetro (en cm)	Peso
Sala de campanas	<a href="#">Campana de fuego</a>	<a href="#">DE RIVAS, JUAN FELIPE</a>	1664		
Sala de campanas	<a href="#">Campana verde</a>	<a href="#">LASTRA TORRE, JOSÉ DE LA</a>	1758		
Sala de campanas	<a href="#">Tercera campana</a>		1700ca		
Sala de campanas	<a href="#">Cuarta campana</a>		1800ca		
Sala de campanas	<a href="#">Esquila</a>		1650ca		

## Relojes

<a href="#">Reloj mecánico (1)</a>	Desaparecido Parado
<b>Fecha de construcción</b>	1561

<b>Descripción</b>	<p>Como la torre aún no estaba fabricada, su primitiva ubicación fue otra en algún punto de la ciudad, hasta que el 8 de octubre de 1568 dispuso el cabildo que el reloj público se pusiese en la torre que se había hecho en la parroquia del Salvador. Esto fue posible gracias a un convenio celebrado entre el Cabildo y el Arcediano de Las Palmas don Juan Salvago. Un reloj de hierro colocado en una casilla de madera hecho a tal efecto a un lado de la torre que venía a caer sobre la capilla del Carmen y cuya única muestra daba a la plaza.</p> <p>El acta del Cabildo de 8 de octubre de 1568 dice:</p> <p>Que porque en la Iglesia mayor de esta ciudad se ha hecho una torre para el servicio de las campanas en la cual estará bien el Reloj que este Concejo tiene por estar muy alto, y en la plaza, en medio de la ciudad, y porque se ha tratado con el Visitador de este Obispado que el dicho reloj se ponga en la dicha torre y se pase la campana con sus herramientas y cosas del dicho reloj a la dicha torre y allá se asiente en el lugar que para ello está señalado y la Ciudad haga a su costa la casita donde ha de estar dicho reloj, con tanto que el Mayordomo de la Iglesia haga declaración sea el dicho reloj de la ciudad, para que como cosa suya lo pueda quitar cada que le paresca, y que los Beneficiados asimismo hagan la misma declaración, para que conste.</p>
--------------------	--

<b><u>Reloj mecánico (2)</u></b>	<b>Existente En marcha</b>
<b>Autor</b>	<a href="#">MOORE AND SONS, JOHN</a>
<b>Empresa de mantenimiento</b>	<a href="#">FERNÁNDEZ, CONRADO</a>
<b>Fecha de construcción</b>	1843
<b>Descripción</b>	

Información completa: [Parroquia Matriz de El Salvador - SANTA CRUZ DE LA PALMA \(CANARIAS\)](#)

PDF (15-06-2026)